FICHA TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAME."
UNIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
FECHA	AGOSTO DE 2026

1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Clasificación códigos UNSPSC	
códigos UNSPSC	**Producto**
25101905	Vehículos todoterreno de ruedas o de tracción

2. TABLA FICHA TECNICA DE PRODUCTOS:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	CÓDIGOS UNSPSC	IMAGEN REFERENCIA
1	Camioneta tipo pick-up doble cabina 4x4 diésel, nueva, modelo igual o superior al año en curso, transmisión mecánica de 6 velocidades, motor de mínimo 2.8 L, potencia mínima de 205 HP@ 3400 RPM y torque mínimo de 450 Nm, capacidad para 5 pasajeros, platón de carga, llantas 245/70R16 y capacidad de carga mínima de 950 kg. (ver anexo técnico)	UNIDAD	1	25101905	

ESPECIFICACIÓN	DETALLE
ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO	
Cilindraje de motor	Mínimo 2.800 Cilindraje comercial
Potencia y torque	Desde 205 hp @ 3.400 rpm / 460 nm @ 2.000 rpm
Combustible	Diesel
Tipo	Camioneta 4 puertas
TRANSMISIÓN Y CAJA	
Número de velocidades	Mínimo 6 velocidades
4x4	Si
RUEDAS	
Rin	Mínimo 245/70R16
DIRECCIÓN	
Tipo	Hidráulica Asistida, Piñón y Cremallera o Asistida eléctricamente.
FRENOS	
Tipo	Hidráulico
ABS	Sí

TRD - 200

Delantero	Discos ventilados y/o tambor
Trasero	Discos ventilados y/o tambor
LUCES	
Exteriores	Halógenas y/o LED
ALARMAS	
Elevavidrios eléctrico	Sí
Velocidad crucero	Sí
Volante regulable en altura y profundidad	Sí
Asistente de arranque en pendiente	Sí
Desempañador trasero	Sí
Indicador 4x4	Sí
Control de descenso	Sí
INTERIORES	
Vidrios	Eléctricos y polarizados en un 70%
Bloqueo Central	Sí
Timón graduable	Sí
Aire acondicionado	Sí
Radio Bluetooth – AM - FM	Sí
Parlantes	Sí mínimo 4
Antena	Sí
Color	Plata metálico
SEGURIDAD	
Air bags	Mínimo 6 Air bags
Número de pasajeros	Mínimo 5
Sistema de intercomunicador	Debe incluir Intercomunicador interior / exterior del vehículo tipo manos libres, mínimo de 100 watts
DIMENSIONES	
Longitud	Min. 5,340
Ancho	Min. 2,130
Altura	Min. 2,070
Distancia entre ejes	Min. 3,091
ACCESORIOS	
Llanta de repuesto	Sí
Equipo de carretera	Sí
Cruceta	Sí
Tapetes	Sí
Gato	Hidráulico Mínimo 4 toneladas
PESO Y CAPACIDAD	
Capacidad de Carga y pasajeros	Mínimo 950 Kg. 5 Pasajeros
GARANTÍA DEL VEHÍCULO ORIGINAL	
Tipo	Mínimo 3 años o 100.000 KM. Certificación del fabricante y representante legal de la marca en Colombia y/o distribuidor autorizado del vehículo ofertado. sin ningún costo para la Entidad. Adjuntar programa de mantenimiento. Este mantenimiento se deberá realizar en el. domicilio contractual: Tame.
MODELO Y AÑO	

TRD - 200

Tipo	Último modelo – 2026 o superior

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
Los requerimientos adicionales son obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de policía Nacional se omita alguno de ellos y/ o el contenido de los mismos se han insuficiente, esta podría requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dar lugar al rechazo de la oferta.	
REQUERIMINETO ESPECIFICO	**DESCRIPCIÓN**
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	La ficha técnica debe especificar claramente: Potencia máxima y a qué revoluciones se alcanza, torque máximo, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO POSVENTA (INCLUIDO EN EL PRECIO DEL VEHÍCULO)	Certificación expedida por el representante distribuidor autorizado en la ciudad de Yopal Casanare, en la que conste que el Proponente cuenta con el soporte técnico en la presentación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos.
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN O MARCA RECONOCIDA	El proponente deberá anexar certificación emitida por el representante legal de la marca ofertada que le acredita autorizado para la distribución del vehículo ofertado
GARANTÍA DEL SERVICIO POSVENTA	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante con distribuidor autorizado, según sea el caso, en que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecido y el insumos y suministro de repuestos para el vehículo ofertado por un tiempo mínimo de diez (10) años.
DOCUMENTACIÓN, MATRICULA Y LEGALIZACIÓN DEL VEHÍCULO	El vehículo ofertado deberá ser entregado debidamente matriculado e inscrito ante el organismo de tránsito competente, a nombre de la administración municipal de tame Arauca, o de la entidad que esta determine, según corresponda. El valor ofertado deberá incluir todos los costos asociados a la matrícula, inscripción, expedición de placas, licencia de tránsito, SOAT y demás documentos, trámites, impuestos, tasas, derechos y gastos necesarios para la legalización y puesta en circulación del vehículo, sin que estos generen costos adicionales para la Entidad. El vehículo deberá ser entregado con el SOAT vigente, expedido conforme a la normatividad colombiana aplicable, así como con todos los documentos requeridos para su legal circulación y operación en el territorio nacional. El proponente deberá garantizar que, al momento de la entrega, el vehículo se encuentre legalmente registrado, matriculado y habilitado para circular, y que no presente limitaciones, gravámenes, embargos, multas, comparendos, restricciones o cualquier otra situación jurídica o

	administrativa que impida o limite su utilización por parte de la Entidad. El proponente deberá asumir y acreditar la realización de los trámites correspondientes y entregar a la Entidad, junto con el vehículo, la totalidad de los documentos originales o aquellos que legalmente correspondan, incluyendo como mínimo: licencia de tránsito, placas, SOAT vigente y demás documentos exigidos por la legislación colombiana para la circulación del vehículo. Todos los costos derivados de lo anteriormente señalado deberán encontrarse incluidos en el valor total de la oferta.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
REVISÓ	Geraldine Daniela Ruiz Florez	Profesional Jurídico SGCC/CPS - 326-2026	
APROBÓ:	José Manuel Hernández Olascuaga	Secretario De Gobierno y Convivencia Ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			